



**ACTA DE LA XLIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H.  
AYUNTAMIENTO 2013 - 2016**

Efectuada el día 04 de marzo de 2016 en punto de las 19:22 horas en el salón de cabildo de la presidencia municipal de Jalpa, Zacatecas, sito en calle Palacio Municipal #115, Col. Centro, Jalpa, Zac. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 2, 3, 4, 28, 29, 30, 31, 41, 42, 46, 47, 48, 49, 52, 55, 80, 90 y 109 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento mediante el oficio No. 0042, expediente: 03/2016, de fecha 04 de marzo de 2016, firmado por el Lic. Ambrosio Romero Robles, Secretario de Gobierno Municipal, en ausencia del L.C. Edgar Viramontes Cárdenas, Presidente Municipal, de acuerdo con el Artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio vigente, a efecto de celebrar la XLIX Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2013 - 2016, documento que contempla el siguiente orden del día: 1. Pase de lista; 2. Declaratoria de quórum, en su caso; 3. Aprobación del Orden del día; 4. Instalación legal de la sesión; 5. Autorización, en su caso, del Acta de la XXVII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2013 - 2016 del Municipio de Jalpa, Zac.; 6. Solicitud del L.C. Edgar Viramontes Cárdenas, a efecto de que se le otorgue licencia para ausentarse del ejercicio de sus funciones como Presidente Municipal y 7. Clausura de la sesión. Pasan al desahogo del Punto No. 1. Pase de lista. El Lic. Ambrosio Romero Robles, Secretario de Gobierno Municipal a realizar el pase de lista y comunica que está presente en la sesión el L.C. Edgar Viramontes Cárdenas, Presidente Municipal, así como la Lic. Luz María Robles Frausto, Síndico Municipal y los Regidores: Lorenzo Rubio Ponce, Norma Aurea Quihui del Cid, Anselmo Muñoz Silva, Ing. Nallely Viramontes Vargas, Hugo Manuel Ordorica Tiscareño, Esmeralda Delgado de la Rosa, Profr. Anacleto Mauricio Hernández, Susana Viramontes Medina, Eduardo Pérez Mojarro, y Sonia Yadira Sánchez Arreguin. Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. En relación con el punto anterior, el Lic. Ambrosio Romero Robles, Secretario de Gobierno Municipal, confirma que al encontrarse presentes 12 (doce) de los 12 (doce) miembros que conforman el H. Ayuntamiento 2013 - 2016 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, se configura el requisito exigido por el Artículo 42 de la Ley Orgánica del Municipio de Jalpa, Zacatecas, por lo que existe quórum legal para desarrollar la presente sesión. Punto No. 3. Aprobación del Orden del día. El L.C. Edgar Viramontes Cárdenas, Presidente Municipal, pide al Lic. Ambrosio Romero Robles, Secretario de Gobierno Municipal,

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom left]*



que dé lectura al orden del día de esta sesión. La Regidora Nallely Viramontes Vargas solicita la palabra antes de proseguir con esta sesión y se le otorga el uso de la voz, por lo que procede a manifestar: *"Secretario, por favor, antes de que pasen a la aprobación del orden del día quisiera que asiente en acta que en cumplimiento al Artículo 41 (del funcionamiento de los ayuntamientos), esta sesión, al igual que más de una decena que han ocurrido en lo que lleva el ayuntamiento en funciones, que incumple con la Ley Orgánica, puesto que los citatorios fueron entregados a destiempo en menos de las veinticuatro horas de anticipación por lo menos, en que el presidente municipal debe convocar; en dicho citatorio también debe contener el orden del día, el lugar, hora, día de la sesión, documentación necesaria para conocer y resolver los asuntos que se discutan, siendo que este citatorio también los incumple. Esta, como lo mencioné, no es la primera sesión que se da de esa manera, suman más de diez sesiones en las que este presidente junto con sus regidores han trabajado de esa manera y quiero que asiente claramente mi postura, que esta sesión es inválida, yo por ello me retiro de la sesión, llamo a mis compañeros regidores y ediles a que sean responsables y que trabajen conforme a lo que la ley nos marca, tanto en el artículo citado como en el Reglamento Interior, donde se dan las funciones también del Secretario; por ello yo me retiro y quiero que quede bien claro que el presidente sin dar la documentación, a voces del pueblo se va a una candidatura por una diputación y no sé qué clase de diputado va a ser si no es capaz de respetar la Ley Orgánica de su municipio, con permiso señores"*. El C. Secretario de Gobierno comunica que se ha tomado nota de los comentarios de la Regidora Nallely. La Regidora Nallely Viramontes Vargas expresa: *"textual, por favor Secretario, con copia de su grabación"*. Se retira la Regidora Nallely Viramontes Vargas de la sesión. El Regidor Hugo Manuel Ordorica Tiscareño pide la palabra y expone: *"de la misma manera, señor secretario pido que asiente que me retiro de esta sesión por la misma postura que en este momento acaba de decir la regidora Nallely Viramontes y exhorto a mis compañeros regidores y a todos los miembros de este Ayuntamiento a que sean un poco congruentes con sus decisiones y con lo que marca la ley, gracias"*. Se retira de la sesión el Regidor Hugo Manuel Ordorica Tiscareño. La Regidora Esmeralda Delgado de la Rosa solicita al C. Secretario de Gobierno Municipal que ponga que ella comparte la opinión, nada más que la comparte. Prosigue el C. Secretario de Gobierno Municipal y da lectura al orden del día preparado para esta sesión, mismo que se ha plasmado en el oficio No. 0042 y se plasmó al inicio de la presente acta. La Lic. Luz María Robles Frausto, Síndico Municipal, expone que en virtud de la separación del Ing. Federico Robles Sandoval, quien desde el día de hoy nos notificó formalmente su separación del cargo como funcionario público, pide se agregue el punto para la

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



presentación de terna para el nombramiento del Director de Obras y Servicios Públicos Municipales. El Regidor Lorenzo Rubio Ponce pregunta si es posible meter otro punto aunque la sesión sea extraordinaria. La Lic. Luz María Robles Frausto, Síndico Municipal, comunica que es posible meter otro punto siempre se vaya en el orden del día, no como asunto general. El L.C. Edgar Viramontes Cárdenas, Presidente Municipal, comenta que está a consideración el orden del día por si alguien desea hacer uso de la palabra; al no expresarse ningún miembro, la modificación al orden del día se somete a votación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2013 – 2016 acuerda que el orden del día para desarrollar esta reunión sea el siguiente: 1. Pase de lista; 2. Declaratoria de quórum, en su caso; 3. Aprobación del Orden del día; 4. Instalación legal de la sesión; 5. Autorización, en su caso, del Acta de la XXVII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2013 – 2016 del Municipio de Jalpa, Zac.; 6. Solicitud del L.C. Edgar Viramontes Cárdenas, a efecto de que se le otorgue licencia para ausentarse del ejercicio de sus funciones como Presidente Municipal; 7. Presentación de terna para el nombramiento del Director de Obras y Servicios Públicos y 8. Clausura de la sesión.** Pasan al Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. Siendo las 19:25 horas del día viernes cuatro de marzo de 2016, el L.C. Edgar Viramontes Cárdenas, Presidente Municipal, declara formalmente instalada la XLIX Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2013 – 2016 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 5. Autorización, en su caso, del Acta de la XXVII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2013 – 2016 del Municipio de Jalpa, Zac. El L.C. Edgar Viramontes Cárdenas, Presidente Municipal, expone que en caso de que alguien desee hacer algún comentario respecto al acta de la XXVII Sesión Ordinaria de cabildo, es el momento para ello. Al no existir manifestaciones, se somete a votación el acta referida. **Por mayoría, al obtener 9 votos a favor y 1 abstención (del Regidor Anacleto Mauricio Hernández, en virtud de que no estuvo presente en la sesión de que trata el acta), el H. Ayuntamiento 2013 – 2016 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el acta de su XXVII Sesión Ordinaria.** Punto No. 6. Solicitud del L.C. Edgar Viramontes Cárdenas, a efecto de que se le otorgue licencia para ausentarse del ejercicio de sus funciones como Presidente Municipal. El L.C. Edgar Viramontes Cárdenas, Presidente Municipal, manifiesta que la licencia que hoy viene a solicitar en término de los Artículos 59 y 60 de la Ley Orgánica del Municipio, es por tiempo indefinido, tal como lo menciona el Artículo 59 del citado ordenamiento legal y lo lee a la letra: **“ARTÍCULO 59.- Los miembros del Ayuntamiento necesitan licencia del Cabildo para separarse del ejercicio de sus funciones. Las ausencias podrán ser temporales o por tiempo indefinido: las primeras, cuando no excedan de quince días naturales. Las segundas, cuando sean por más de quince**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Anacleto Mauricio Hernández*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**días; en este supuesto, la autorización o improcedencia, la calificará el Cabildo".** Agrega el C. Presidente Municipal que se habrá de ausentar por más de los quince días que la Ley Orgánica establece como temporales, hoy la licencia sería por tiempo indefinido para separarse del cargo de Presidente Municipal y que surta efectos a partir del primer minuto del día de mañana; pregunta si alguien desea hacer algún comentario al respecto. La Regidora Esmeralda Delgado de la Rosa pide la palabra y expresa: *"yo recuerdo que Usted en campaña prometió no irse como otros lo habían hecho y quedarse hasta terminar la Administración –yo recuerdo eso de campaña-, entonces yo pienso que el pueblo merece respeto, es mi punto de vista; merecen respeto todos los votantes, todas aquellas personas habitantes de aquí que votaron por Usted y le tuvieron confianza – nosotros también por el ayuntamiento-, entonces yo lo invito, quisiera exhortarlo a que se quede porque yo siento que con esta decisión que está tomando le falta al respeto a los que votaron por nosotros; otra que les da la razón a los que no votaron por Usted y por nosotros, ese es mi punto de vista, entonces yo sí lo invito y lo exhorto a que reflexione su decisión y que se quede a terminar la Administración".* El L.C. Edgar Viramontes Cárdenas, Presidente Municipal, agradece las palabras de la Regidora Esmeralda Delgado de la Rosa y cede el uso de la voz a la Regidora Sonia Yadira Sánchez Arreguin, quien indica: *"ya que nos está dando la oportunidad de dar puntos de vista, yo digo –cada quien su manera de pensar- y pienso que no les faltaría al respeto porque precisamente si se va es para mejorar todo lo que nos ha dado, pues para todos los que votaron y no votaron por Usted se mostró que pudo si Usted quiere irse es para dar más de lo que ha dado y se lo van a festejar".* El C. Presidente Municipal agradece las palabras de la Regidora Sonia Yadira Sánchez Arreguin. El Regidor Lorenzo Rubio Ponce pregunta al C. Presidente Municipal: *"¿la licencia la pides indefinida pero no tienes fecha para el regreso?".* El C. Presidente Municipal dice que no tiene fecha para el regreso pero notificará con oportunidad el día de su regreso. La Regidora Esmeralda Delgado de la Rosa comenta que le surgió una duda y pregunta al C. Presidente: *¿va a venir su suplente a estar en su lugar y si debería de estar o cómo va a ser esta dinámica?.* El C. Presidente Municipal contesta que el Artículo 60 de la Ley Orgánica habla de las ausencias de los Regidores, Síndico y Presidente, estableciendo que Ustedes como ayuntamiento tienen 15 días para reunirse en sesión de cabildo y tomarle protesta al suplente, quien tendrá que rendirla por propia mano y si él se negara a asumir el cargo, ustedes tendrán que determinar una terna de la cual el congreso tendrá que nombrar a quien será el presidente suplente. La Regidora Esmeralda Delgado de la Rosa pregunta si se llamará al suplente ahora para que tome protesta o si ya se tuvo contacto con él. El Regidor Lorenzo Rubio Ponce dice entender que durante los quince



# JALPA

Gobierno Municipal 2013-2016



rumbo **seguro**

primeros días el Secretario de Gobierno Municipal podrá hacerse cargo de las funciones del Presidente Municipal. El Regidor Anacleto Mauricio Hernández pide la palabra y le es concedida, por lo que expone lo siguiente: "a lo que dice la Regidora Esmeralda yo entiendo que si se le va a llamar ahorita al suplente o vamos a dejar pasar los quince días de acuerdo como se podría interpretar ahí, recuerden que las leyes son así, cuestión de cómo lo interpretemos pero luego también son tajantes; en este caso, podríamos, de acuerdo a lo que autorice el Ayuntamiento, dejar pasar las dos semanas naturales que son los quince días; piensa que se puede valorar si se le llama la siguiente semana o esperar. La Lic. Luz María Robles Frausto, Síndico Municipal, expone que mientras la licencia no exceda los quince días, esta puede ser cubierta por el Secretario de Gobierno. El Regidor Lorenzo Rubio Ponce da lectura al contenido del primer párrafo del Artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio: *"ARTÍCULO 60.- Las ausencias del Presidente Municipal, si no exceden de quince días, serán cubiertas por el Secretario de gobierno municipal, a falta de éste por el Síndico o alguno de los Regidores. Si la licencia o ausencia por cualquier causa, excede de los quince días, el Ayuntamiento llamará al suplente para que asuma el cargo por el tiempo que dure la separación del propietario. Si éste no solicitó u obtuvo la licencia, el suplente concluirá el periodo. Se informará de ello a la Legislatura del Estado"*. Reitera el Regidor Lorenzo que el C. Presidente Municipal está pidiendo la licencia indefinida. La Lic. Luz María Robles Frausto, Síndico Municipal, indica que los primeros quince días las licencias pueden ser cubiertas por el secretario, ajustándose dicho tiempo ya no puede seguir él y tenemos que llamar al suplente como Ayuntamiento; expone que esto de los quince días no es por el tema de que si es temporal o indefinido, pues podemos durar aquí hasta el quince de marzo, en lo que se definen los registros porque no ve ella que tenga mucho caso el llamar a alguien por siete días si él regresara, es mejor esperarnos. Considera respetable la opinión de la Regidora Esmeralda aunque no la comparte porque definitivamente no es una falta de respeto cuando se ha regresado esa confianza con trabajo y buenos resultados, de alguna forma ya lo había manifestado en el uso de la voz la Regidora Nallely: "que allá afuera muchos especulan"; ella como Síndico Municipal cree que las especulaciones y lo que se ha escuchado es de manera favorable en el tema de que se apoya este nuevo proyecto, pues ha sido un trabajo en el que no solo lo hemos reconocido en el Ayuntamiento, ya que la gente allá afuera ha hablado de un buen resultado y una buena administración y gestión; aprovecha el espacio para reconocer y agradecer al presidente: "primero su buena gestión, su buena administración, un trabajo como éste no es nada fácil, nos exponemos a críticas de todo tipo, a situaciones incómodas como las que hemos tenido en ocasiones en esta misma mesa y allá afuera, aunque realmente decimos: qué

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Palacio Municipal No. 115  
Colonia Centro  
Jalpa, Zacatecas  
C.P. 99601

01194

Teléfonos  
463 955 2003  
463 955 2495  
463 955 2496



necesidad”, considera ella que el C. Presidente ha tenido una actitud muy responsable en este tema, pues de igual forma no es una falta de respeto cuando de manera más responsable se ha dejado todo en su debido lugar, agrega: “me consta que se ha trabajado dando el extra para que al día de hoy no exista un pendiente apremiante o se tenga que acudir de igualmente a la decisión del presidente, yo creo que al día de hoy ha hecho un excelente trabajo, nos ha encomendado a todo su equipo de trabajo en el tema administrativo el que no tengamos pendiente, pues estamos en un proceso de transición o entrega recepción, en la efervescencia de un proceso electoral y a todos nos han encomendado muy firme el tema de que tengamos lo más ordenado nuestros departamentos; a el por su parte, el día de hoy le pasamos todas las firmas que teníamos pendientes, yo creo que es muy responsable la decisión que se está tomando el día de hoy, ustedes conocen que no es el trabajo de una persona, sino de un equipo, él cuenta con el apoyo de todos nosotros que de alguna forma integramos ese equipo. Yo espero que igual compartamos ese apoyo como ayuntamiento y que vengan cosas mejores para Jalpa y para los Jalpenses, él ha demostrado que ha podido con responsabilidades de esta magnitud; creo que puede con eso y más, ¡que vengan mejores cosas presidente!”. El Regidor Lorenzo Rubio Ponce expresa: “Yo creo Edgar que de verdad si te vas de Diputado vas a ganar, yo creo eso, porque creo que todo Jalpa te apoyamos, de eso no cabe duda. Entonces en lo particular creo que debes hacerle la lucha y buscar esa posición, considero que no debes estar con la idea de que a lo mejor te regresas, solo que sea después de ello, yo creo que a Jalpa lo arrasas”. El Regidor Anacleto Mauricio Hernández comunica: “creo que ya tienes una decisión tomada, atendiendo con todo respeto a lo que te decía la compañera Esmeralda que pensaras, yo pienso que ya lo pensó, sin embargo, es válida la petición que te hace ella; una vez que estableciste un compromiso, debieras haberlo cumplido, sin embargo, todo mundo está consciente de que las circunstancias van cambiando y todos debemos ir adecuándonos a dichas circunstancias, siempre por encima de ellas sin dejarnos vencer, es una opinión muy independiente de cualquier partido político, desde luego que estamos aquí representando a un municipio pero he de decir que hay que hablar a veces cada uno desde su trinchera, por eso quiero hacer a un lado lo de los colores y respetando su opinión, yo solo digo eso, que a veces las circunstancias nos hacen tomar otro tipo de decisiones como en este caso”. El Regidor Lorenzo Rubio Ponce expone: “si se hace un cambio es para mejorar, yo les digo a los que colaboran conmigo cuando dicen ya me voy a salir: si vas a ir a mejorar, muchas gracias y que te vaya bien. Si es algo para el progreso, a nadie se le puede truncar”. El Regidor Anacleto Mauricio Hernández manifiesta: “más que suerte, en base a un trabajo previo te vamos a desearte lo mejor y que sea la



gente la que decida, luego aclarar una cosa, si quisieras ser presidente municipal otra vez ya ganaste, el problema es que quieres ser Diputado en el que se trata de un Distrito que abarca diferentes circunstancias y eso te implica más trabajo". El C. Presidente Municipal solicita al C. Secretario de Gobierno Municipal que someta a votación esta solicitud de licencia. **Por mayoría, al obtener 8 votos a favor, 1 abstención (del L.C. Edgar Viramontes Cárdenas, Presidente Municipal) y 1 en contra (de la Regidora Esmeralda Delgado de la Rosa), el H. Ayuntamiento 2013 – 2016 del Municipio de Jalpa, Zacatecas otorga licencia para ausentarse del ejercicio de sus funciones como Presidente Municipal al L.C. Edgar Viramontes Cárdenas, por tiempo indefinido, efectiva a partir del primer minuto del día 05 de marzo de 2016, cítese al C. Presidente Municipal Suplente a efecto de que en un lapso máximo de quince días, a partir del momento en que surta efectos legales la licencia, asuma el cargo que le fue conferido, o en su caso, manifieste si tiene algún impedimento para hacerlo; cargo que ostentará durante el tiempo que dure la ausencia del Presidente Municipal Propietario. De conformidad con el Artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas, durante los primeros quince días de ausencia del L.C. Edgar Viramontes Cárdenas, Presidente Municipal, el Lic. Ambrosio Romero Robles, Secretario de Gobierno Municipal, será quien se encargue del despacho de los asuntos que competen a la Presidencia Municipal. Pasan al Punto No. 7. Presentación de terna para el nombramiento del Director de Obras y Servicios Públicos. Toma el uso de la voz el C. Presidente Municipal, quien dice: "quiero agradecer sus comentarios en el sentido que vengan y deseo pasar al punto referente a la ausencia del Ing. Federico, pues como ustedes saben también nos solicitó separarse del cargo como Director de Obras Públicas y a partir del día de hoy ya no tenemos Director de Obras, él también trae su proyecto personal, por lo que esta mañana le desee suerte encargo y decirles que también el día de hoy Fredy se está haciendo cargo de la Dirección de Obras que es un departamento grande con doscientas personas y no podemos dejarlo al ahí se va, sobre todo porque ellos trabajan incluso los sábados. También creo que es una Dirección importante que no podemos dejar sin Director, la ausencia de Federico al igual que lo que yo les comentaba, no sabemos por cuánto tiempo será, el ingeniero me ha manifestado su intención de separarse del cargo y yo quisiera que pudiéramos nombrar al Director de Obras Públicas para que ya no tuviéramos ese dolor de cabeza, sobre todo porque viene el tema de la Cuenta Pública, las revisiones del ejercicio 2015 y hay que estar muy pendiente de ese proceso; la facultad que me otorga la Ley Orgánica del Municipio es de presentarles a ustedes una terna y yo sí quisiera decirles y serles muy sincero en el tema de la Dirección de Obras. El trabajo que**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



llevamos avanzado pues es un trabajo en el que el Departamento ha laborado y hay muchas personas involucradas en esa chamba, que ya conocen, que han estado ahí, algunos desde el primer día en que llegamos y que están involucrados en los procesos de ejecución de las obras, de la conformación de cuadrillas, de los trabajos en general que se realizan ahí, yo no quisiera incluir en esta terna a gente que venga a enseñarse para tres meses y yo sí quisiera que alguien de los que están en el departamento de Obras pudiera cubrirme la ausencia del Ing. Federico que créanme es una de esas ausencias buenas porque creo que todo mundo para cualquier cosa que se nos atoraba al respecto de obras públicas o de cualquier otro asunto estaba Federico, entonces, yo quisiera proponerles de ahí mismo a tres personas, que son: el Ing. Luis Alfredo Alvarado Flores, el Ing. Jaime Ernesto Durán Ortega y la Arq. Magdalia Anahí Gómez Aréchiga, que son quienes han estado trabajando ahí de la mano de Federico durante este tiempo y que considero que pues tienen esa capacidad de poder llevar adelante el trabajo de esta Dirección, no sé si ustedes quisieran hacer un comentario al respecto de la terna. El Regidor Lorenzo Rubio Ponce pregunta ¿el Ing. Gabriel cuál es?. El C. Presidente Municipal informa que el Ing. Gabriel es el Sub Director de Desarrollo Económico. La Regidora Esmeralda Delgado de la Rosa solicita la palabra y dice: "quisiera hacerles un comentario antes de decirles que me retiro, no me parece la terna ahorita, considero que debería haber sido un poquito más con tiempo o no sé, conocer a las personas porque yo de mi parte no las conozco, ubico a una persona pero no a las demás". La Regidora Esmeralda Delgado de la Rosa se retira de la sesión. El C. Presidente Municipal comenta: "Luis Alfredo es residente de obra y ha estado con nosotros prácticamente desde los primeros días de la Administración, él se hizo cargo junto con el Arquitecto Ricardo Elizalde de la construcción de la calle Madero, él fue residente de esa obra, ahora es residente en la obra de Cruz Roja; el Ing. Jaime estuvo como Residente en la obra de la Juárez y la Arq. Anahí es proyectista junto con el Ingeniero José Manuel hacen los proyectos de la Dirección de Obras, ellos son los que están trabajando ahí y pueden conocer más lo que se está haciendo". Se somete a votación la terna propuesta. **Por mayoría, al consultar el resultado de la votación sobre la terna propuesta por el L.C. Edgar Viramontes Cárdenas, Presidente Municipal, el Ing. Luis Alfredo Alvarado Flores resulta favorecido con 7 votos; el Ing. Jaime Ernesto Durán Ortega con 1 voto y la Arq. Magdalia Anahí Gómez Aréchiga con 0 votos favorables; el Regidor Lorenzo Rubio Ponce se abstiene. En tal virtud, el H. Ayuntamiento 2013 – 2016 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda nombrar de manera interina al Ing. Luis Alfredo Alvarado Flores para que funja como titular de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales. Se manda llamar al Ing. Luis Alfredo Alvarado Flores**





para que rinda protesta, en su caso, declarando un receso durante el tiempo que tarde en acudir dicho funcionario. Se reanuda la sesión. **El L.C. Edgar Viramontes Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional, pregunta: Ing. Luis Alfredo Alvarado Flores ¿protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Director de Obras y Servicios Públicos Municipales que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la unión y por el bien y la prosperidad del Estado?. El Ing. Luis Alfredo Alvarado Flores contesta: sí protesto. El L.C. Edgar Viramontes Cárdenas, Presidente Municipal, contesta: si así no lo hiciere la nación y el Estado se lo demanden. Punto No. 8. Clausura de la sesión.** Siendo las 20:17 horas del día 04 de marzo de 2016, el L.C. Edgar Viramontes Cárdenas, Presidente Municipal, declara formalmente clausurada esta XLIX Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2013 – 2016. Doy fe, Lic. Ambrosio Romero Robles, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L.C. EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS

SÍNDICO MUNICIPAL  
SINDICO MUNICIPAL ZACATECAS  
2013 - 2016

LIC. LUZ MARIA ROBLES FRAUSTO

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. AMBROSIO ROMERO ROBLES

REGIDORES:

C. LORENZO RUBIO PONCE

C. ANSELMO MUÑOZ SILVA

C. HUGO MANUEL ORDORICA TISCAREÑO

C. SUSANA VIRAMONTES MEDINA

PROFR. ANACLETO MAURICIO HERNÁNDEZ

C. NORMA AUREA QUIHUI DEL CID

ING. NALLELY VIRAMONTES VARGAS

C. ESMERALDA DELGADO DE LA ROSA

C. EDUARDO PÉREZ MOJARRO

C. SOMIA YADIRA SANCHEZ ARREGUIN